ORDENANZA Nº 3262

VISTO:

La remodelación e incorporación de juegos infantiles en el espacio verde ubicado en el sector de la plazoleta central situada en inmediaciones del centro vecinal Jorge Newbery; y

CONSIDERANDO:

I) Que dicho espacio está ubicado en la intersección del Bv. 9 de Julio esquina calle Serafín Resta, frente del centro educativo Alberto In Aebnit, donde hace décadas funciona un espacio destinado al esparcimiento de vecinos del sector y ciudad.

II) Que desde el Departamento Ejecutivo se ha propuesto imponer al nuevo espacio el nombre de una destacado deportista de nuestra ciudad, "Carlos Alberto Palito Cerutti" como reconocimiento a su persona por los valores humanos y los logros deportivos alcanzados que lo jerarquizaron a nivel nacional e internacional, traspasando las barreras de nuestra región y país.

III) Que el destacado basquetbolista nació el 12 de febrero de 1969, desde niño creció en el sector de la ciudad donde está instalada la plazoleta en cuestión, donde comenzó con sus primeros tiros al aro en la cancha dibujada de forma improvisada. Años más tarde comenzó su vida deportiva en el club Asociación Deportiva 9 de Julio de esta ciudad. Institución ubicada en el mismo barrio. Comenzó sus primeros partidos representando a la institución deportiva mencionada, y por su destacada participación formo parte de la Selección Morterense de Básquet de esa época.

IV) Que años posteriores el mencionado deportista se desarrolló íntegramente en el Club Atenas de Córdoba, entre 1985 y 1990.

V) Que Cerutti fue miembro de los seleccionados juveniles y mayores de basquetbol de Argentina, debutando en la selección en el Campeonato Sudamericano de Basquetbol de 1987, en el que su equipo terminó en el primer puesto. Jugó también en el Campeonato FIBA Américas de 1989.

VI) Que durante varios años fue un deportista profesional ejemplo para niños y jóvenes de nuestra sociedad, que no solo transmitió importantes valores humanos, sino que su trabajo responsable, dedicado y apasionado por el deporte nos ha mostrado a un jugador de cualidades maravillosas que en su corta vida logrando ser partícipe de importantes títulos a nivel nacional, internacional y mundial, merecedores de ser reconocidos.

VII)Que nuestro querido "Palito Cerutti", nos abandonó físicamente el 3 de mayo de 1990, pero nos dejó su importante huella y sus valiosos recuerdos en cada vecino de esta ciudad y en cada una de las instituciones deportivas por las que pasó.

VIII) Que es propósito de esta Municipalidad recordar a los ciudadanos de nuestra historia, dando su nombre a calles, plazas, paseos o lugares públicos, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto (Art.45º) de la Carta Orgánica Municipal.

Por todo ello, el **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS**, en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A:

Art.1º: IMPONESE a la Plazoleta ubicada en la intersección del Bv. 9 de Julio esquina calle Serafín Resta de esta ciudad de Morteros el nombre de *"Plazoleta Carlos Alberto Palito Cerutti"*.

Art.2º: Dispóngase un espacio para dejar testimonio del nombre del espacio verde.

Art.3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, protocolícese y publíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESIÓN ORDINARIA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.